

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-080520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,554

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,554) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 28 de febrero de 2020 se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-32/2020 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS” y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 5 DE MARZO 2020	MONTO DE OFERTAS US\$
HUNAYCO, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	28,018.00 Oferta todos los punto
GRUPO PELSA, S.A. DE C.V.	MIRNA SORAYA ROMERO DE DELGADO	32,476.84 Oferto todos los puntos
REFLEX PLUS, S.A. DE C.V.	HUNAYCO, S.A. DE C.V.	18,360.98 Oferto 38 items
	PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	19,949.86 Oferto 52 items

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a HUNAYCO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$17,306.00 los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 31, 33, 34, 41, 45, 46, 52 y 53 y a PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$7,576.66 los ítems 2, 5, 6, 22, 26, 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51; ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia. Cabe mencionar que se han aumentado cantidades en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 25, 28, 29, 38, 40, 44, 46, 47 y 53; en los ítems 31 y 33 se disminuyen cantidades.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-32/2020 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS” a HUNAYCO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS 00/100**

**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$17,306.00) los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 31, 33, 34, 41, 45, 46, 52 y 53 y a PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,576.66) los ítems 2, 5, 6, 22, 26, 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51; ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia. Cabe mencionar que se han aumentado cantidades en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 25, 28, 29, 38, 40, 44, 46, 47 y 53; en los ítems 31 y 33 se disminuyen cantidades.**

- 2. Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal Interina, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Aquiles Alberto Trigueros Garcia/ Jefe de Alumbrado Publico de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos o quien los sustituye en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de abril de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**